



**Nombre del alumno: Gabriela
Montserrat Calvo Vazquez**

**Nombre del profesor: Dr. Luz Elena
Cervantes Monroy**

**Nombre del trabajo: Ciencia,
Tecnología, Derechos Individuales Y
Colectivos**

**Materia: Ciencia, Tecnología, Sociada
Y Valores**

PASIÓN POR EDUCAR

Grado: Tercer Semestre.

Grupo: A

Estado y sociedad civil

Es la forma de organización política que adopta una comunidad con intereses comunes

Elementos del estado:

Población: es la agrupación de personas que habitan

Territorio: es el espacio geográfico

Gobierno. El poder del estado se expresa a través de gobierno



La administración de una sociedad civil

Puede conferirse a una o varias personas, el socio, los administradores están obligados a rendir cuentas siempre que lo pida la mayoría de los socios

Características del estado

Poder originario

Autonomía

Poder de coacción

Límites físicos

Soberanía



Grupos de poder

Los grupos de poder son un conjunto de personas u organizaciones que tienen el peso en la toma de decisiones de algo en particular.

El poder está vinculado con el ser humano desde su creación. Nació porque desde el principio ha sido necesario regular la convivencia entre las distintas sociedades en las que se agruparon las personas.



Tipos de poder

Autoridad vs poder: Cuando un individuo logra autoridad sobre otro es porque ha sido reconocido como parte de un grupo de poder

Riesgos: La corrupción es una práctica muy habitual de los grupos de poder que dejan de velar por los intereses a nivel general y aprovechan la fuerza que tienen para el beneficio personal

Normas, transparencia y rendición de cuentas

El artículo aborda el concepto de transparencia, el cual se refiere a la apertura del flujo de información social, política y económica de las organizaciones burocráticas al escrutinio ciudadano, volviéndola accesible, certera y confiable.



Existen varios tipos que a continuación mencionaremos

TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y CORRUPCIÓN: El fenómeno de corrupción está estrechamente ligado a la falta de transparencia y la ausencia de responsabilidad por parte de la autoridad

EL DERECHO A LA INFORMACIÓN: Este derecho se puede definir como el conjunto de normas jurídicas que regulan el acceso de los ciudadanos a la información de interés público

TRANSPARENCIA Y RÉGIMEN POLÍTICO: Se refiere a actitudes y comportamientos de servidores públicos que consideran la información de la que disponen como su patrimonio personal

EL ÁMBITO INTERNACIONAL: En la década más reciente, un número sin precedentes de países han adoptado leyes de acceso a la información y transparencia, llegando a más de cuarenta en la actualidad

EL EJERCICIO DE MEDICIÓN: La construcción de estos índices de medición son muy útiles para fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas, ya que ayudan a establecer prioridades

EL CASO DE MÉXICO: En México, desde 1977 el artículo sexto de la Constitución garantiza el derecho a la información, sin embargo, se carecía de reglamentos complementarios que permitieran el ejercicio pleno de este derecho



Cultura y patrimonio cultural

Cultura: Conjunto de conocimientos e ideas no especializadas adquiridos gracias al desarrollo de las facultades intelectuales, mediante la lectura, el estudio y el trabajo



Elementos de la cultura: valores, normas y sanciones, símbolos, lenguaje y tecnología

Patrimonio cultural: es el conjunto de bienes tangibles e intangibles, que constituyen la herencia de un grupo humano



Multiculturalidad, interculturalidad, Pluriculturalidad, Transculturación

Multiculturalidad: es la existencia de varias culturas que conviven en un mismo espacio físico, geográfico social

Interculturalidad: se refiere a la presencia e interacción equitativa de diversas culturas



Pluriculturalidad. Se refiere a la diversidad cultural de una perspectiva histórica

Transculturación: fenómeno que ocurre cuando un grupo social recibe y adopta las formas culturales que provienen de otro grupo

Desafíos, culturales y educativos en México y el mundo.

Característica de la diversidad cultural

- 1: variedad de diferencias entre personas
- 2: multiplicidad de culturas, religiones y lenguas
- 3: desafíos, la tolerancia y el respeto



Áreas culturales mundiales

-europa -america -rusia -africa -australia

Desafíos culturales en México

Es un estado pluricultural como México el desafío principal tenía que velar por:

- 1: igualdad de oportunidades
- 2: la cooperación entre todas las culturas

Derechos individuales, colectivos, humano y lengua

Derechos individuales

Los derechos humanos fueron aprobados en 1948. Y sirvieron de base para la posterior consolidación de los derechos fundamentales .
Los derechos individuales garantizan que los individuos puedan desarrollar una vida digna y establecer sus propios proyectos vitales de acuerdo con sus propias creencias y preferencias.



Derechos colectivos

Derechos que por su naturaleza no son titularidad de un individuo sino que corresponden a todos o a un grupo. Ejemplo: «El derecho a un ambiente limpio es un derecho colectivo que tenemos todas las personas».

Derecho humano

Son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable. Los derechos son inalienables, no deben suprimirse salvo en determinadas situaciones y según las garantías procesales



Derecho la lengua

Lengua aglutinantes: constiuyen el grupo mas numeroso y extendido por el mundo

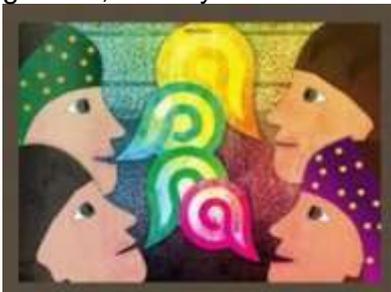
Lenguas de flexion: lenguas que tienen una caracteriza esencial y comun a todos ellos

Las personas que hablan algun lengua indigena tienen derecho a usarla para realizar todas sus actividades sociales



Los derechos lingüísticos de los pueblos indios

Derecho de expresarse en la lengua que sea hablante. Derecho de comunicarse en su propia lengua, en el ámbito público o privado. Derecho de disponer de información pública en su lengua, como los contenidos de los programas, obras y servicios de los que son sujetos.



Las personas que hablan alguna lengua indígena tienen derecho usarla para realizar todas sus actividades sociales, económicas, políticas, culturales y religiosas en forma oral o escrita, sin restricciones en el ámbito público o privado.

Cada lengua representa una manera particular de conocer y estar en el mundo, de ahí que el derecho de aprender la lengua de nuestros padres, de usarla en todas nuestras actividades y enseñarla a nuestros hijos, tiene que ver con el derecho fundamental de vivir y ser distintos

BIBLIOGRAFIA

La informacion fue sacada de las exposiciones que tuvimos dentro del aula a base de eso pude hacer la super nota y en algunas paginas de internet:

- <https://www.lifeder.com/grupos-de-poder/>
- <https://economipedia.com/definiciones/derechos-individuales.html>
- https://site.inali.gob.mx/Micrositios/DILM2019/derechos_linguisticos.html